

# Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal Secretario de la Contraloria del Estado





Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGNR/CEA/01093/IX/2022
Asunto: Se emile número de registro del proyecto del Manual
de Organización de la AGEPRO.
Chetumal Quintana Roo, a 07 de septiembre de 2022
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

MTRO. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESENTE

En atención al oficio AGEPRO/DDG/SP/0950/VIII/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, recepcionado en esta Secretaria el 01de septiembre de 2022, mediante el cual solventa las observaciones que le fueron detectadas de la propuesta que fue remitida por segunda ocasión con oficio AGEPRO/DDG/0318/IV/2022 de fecha 08 de abril de 2022, recepcionado en la oficialia de partes de está Secretaria el 12 de abril del año 2022, a través del cual la "AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" (AGEPRO), nos remitió la propuesta del Manual de Organización con sus respectivos anexos, así mismo anexando el Dictamen Técnico Administrativo del Manual de Organización, número AGEPRO/DDG/DA/1138/VIII/2022 de fecha 15 de agosto de 2022, emitido por el enlace designado por esa Institución Pública, con la finalidad de que a dicha propuesta le sea asignado el número de registro de conformidad con lo establecido con los artículos 14,15 y 16 del Acuerdo por el que se da a donocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaria de la Contraloria.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículo 12 y 13 del Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaria de la Contralorla, a continuación se enlistan los documentos que fueron remitidos por la "AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" (AGEPRO) con referencia septiembre de 2022, relativos al expediente correspondiente de la Institución Pública denominada "AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" (AGEPRO), motivo por el cual y en atención a lo señalado en los artículo 12 y 13 del Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaría de la Contraloría.

#### **DE LOS REQUISITOS**

En este acto se enlistan y se hacen constar los documentos que se anexaron a la propuesta;

Fracción	Nombre del Anexo	A	Anexo	
e Inciso		Impreso	Digital	
a)	Dictamen Técnico en Materia de Manual de Organización (emitido por el enlace designado de manera oficial)	Si	SI	
b)	Copia del Documento de Creación	Si	Si	
c)	Copia de la Estructura Orgánica y Organigrama Estructural registrada, firmada y Vigente	Si	Si	
d)	Copia del Reglamento Interior, vigente y publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, Alineada a la Estructura Orgánica, registrada, firmada y vigente.	Si	Si	
e)	Cédulas de Alineación al marco normativo-administrativo.  Considerando todas las unidades administrativas que aparezcan en la estructura orgánica registrada así como las jefaturas de oficina que tengan adscritos.	Si	Si	
0	Oficio expedido para la revisión dirigido al titular de la SECOES.	Si	Si	
3)	Validaciones o dictaminaciones previas		·	

18/2/26/2

Av. Ravelucion No. Inc. (20) Campesire 1672 177030 Chelumsi. Quintanal Rob. (Mexiso Tel. (986) 83 50800



### Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal Secretario de la Contraloria del Estado





			~:
a	Oficio de validación de la Dirección Administrativa	S1	Si
} ′	donde aprueba y acredita las cédulas de perfil de puestos		
	acorde a la plantilla y estructura orgánica		
b)	Oficio de validación o dictaminación de la CEMER	Si	Si
	(ámbito de competencia de la mejora regulatoria)		
	Proyecto del Manual de Organización Formato Word	Si	Si

# DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido la fracción I del artículo 16 del Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaria de la Contraloria, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 04 de agosto del 2021, en este acto se hacen constar que no se tienen observaciones y/o inconsistencias de la lectura a los anexos que integran el expediente presentado por la "AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" (AGEPRO).

### **DEL REGISTRO**

Está Secretaría procede de conformidad en el inciso c) de la fracción II, III,IV correspondiente al artículo 16 del "Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaría de la Contraloria", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 04 de agosto del 2021, y en relación con el dictamen Técnico Administrativo del Manual de Organización que emite el enlace designado por la Titular de la "AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" (AGEPRO) y de conformidad con el "Acuerdo por el que se emite la Guía para la elaboración del manual de organización para las Instituciones Públicas del Estado de Quintana Roo" cumple con los requisitos la propuesta del Manual de Organización y anexos de la "AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" (AGEPRO), con fecha de JULIO 2022, la cual a la fecha cuenta con el siguiente dictamen:

"AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" (AGEPRO):

Dictamen Técnico Administrativo del Manual de Organización emitido por el enlace en materia de manuales administrativos de la AGEPRO

en materia de manuales administrativos de la AGEL (NO Oficio: AGEPRO/DDG/DA/1138/VIII/2022 de fecha 15 de agosto de 2022, Correspondiente a la propuesta del manual de organización de la "AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" (AGEPRO) a corte JULIO 2022.

En virtud a lo anterior y de conformidad con "Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaria de la Contralorla", este órgano de control procede a otorgar el registro a la propuesta del Manual de Organización a la Institución Pública denominada "AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" (AGEPRO), presentado con corte a JULIO 2022, toda vez que acreditó los requisitos y cuenta con el Dictamén Técnico Administrativo correspondiente a su propuesta, por lo que esta instancia revisora en consecuencia, le otorga el número de Registro del Manual de Organización MO/011/IX/ENT-AGEPRO/2022.

Sin que sea óbice a lo anterior, se hace de su conocimiento que deberá agregar al pie de página en la primera hoja del Manual de Organización (presentación) y en el pie de pagina del apartado de Firmas (última hoja), la siguiente leyenda:

Chetumal, Quintana Roo a 07 de septiembre de 2022.

EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN QUEDÓ REGISTRADO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A CORTE JULIO 2022 CON EL NÚMERO DE REGISTRO MO/011/IX/ENT-AGEPRO/2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14,15 Y 16 DEL: ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROCESO PARA EL REGISTRO DE LOS PROYECTOS DE MANUALES ADMINISTRATIVOS ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA".





### Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal Secretario de la Contratoria del Estado





# DE LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL

De conformidad a los articulos 23 y 24 del Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaria de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 04 de agosto del 2021, deberá realizar las gestiones necesarias dentro del plazo previsto en el artículos antes señalados, para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo IX De la Publicación de los Manuales Administrativos, del multicitado acuerdo.

# DEL RESGUARDO DEL MANUAL

Cabe señalar que de conformidad con la fracción IV artículo 16 y 24 de los "Acuerdo por el que se da a conocer el proceso para el registro de los proyectos de manuales administrativos ante la Secretaria de la Contraloría", deberán de remitir un ejemplar en digital e impreso debidamente firmado e impreso el Manual de Organización y las Cédulas de alineación del marco Normativo-Administrativo y un ejemplar impreso de la publicación que efectúen en el periódico oficial del Manual de Organización, así mismo remitirnos la liga a través de la cual se pueda consultar la publicación en el portal del Ente Público.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**ATENYAMENTE** 

LIC. RAFAEL ANTÓNIO DEL POZO DERGAL

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.O.D.-LIC, AZAYYATLY FERNANDEZ SANCHEZ. Director Administrativa de la AGEPRO C.O.D.-LIC, FRANCISCO JAIVER VILLARREAL ESCOBEDO. Subsecretade da Resoluciones y Nationalizada de SECOES. C.O.D.-LIC, SUBANIA ORTIZ GONZÁLEZ - Chordinadora General de Regulación y Normalizadad de la SECOES.